

## INSTITUTO NACIONAL DE PREVISIÓN CAJA NACIONAL DE SEGURO DE ENFERMEDAD

DELEGACIÓN PROVINCIAL
DE
BARCELONA

15 junio 1944

Sr. D.

Muy señor nuestro:

Implantado por el Estado, con carácter obligatorio el Seguro de Enfermedad, según Ley de fecha 14 de diciembre de 1942, esta Caja Nacional encargada de las funciones que competen al mismo y al objeto de que todas aquellas empresas que deseen contratar con la misma, el citado Seguro, hallen todas las facilidades, ha procedido a la organización en toda esta provincia de los correspondientes servicios asistenciales, por lo que nos es grato dirigirnos a esa digna Entidad, ofreciéndole la contratación del referido seguro, comprendiendo la referida asistencia así como las indemnizaciones económicas, establecidas por la Ley.

Al ofrecerle el contratar directamente con este Organismo el citado seguro, hemos de expresarle que, aparte de las máximas garantías, ha de hallar en esta Caja Nacional por su espíritu netamente social, la más eficaz asistencia a sus productores y familiares, ya que con el mismo espíritu que informa a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo y al Seguro de Maternidad, Organismos de este Instituto Nacional de Previsión, su preocupación constante ha de ser única y exclusiva en hacer llegar a los beneficiarios amparados por este nuevo Seguro Social la más completa y eficaz asistencia, al objeto de que interpretando las doctrinas del nuevo Estado, todos los productores se hallen debidamente asistidos por las leyes que les ampara.

Después de cuanto antecede, hemos de rogarles, que en el caso de interesarles el concertar el Seguro de Enfermedad con esta Caja Nacional y, por tanto, vernos honrados al poder contar a esa digna Empresa entre nuestros asegurados, tengan a bien exponérnoslo por escrito, al objeto de facilitarles seguidamente los impresos necesarios así como las debidas instrucciones para llevar a cabo la formalización del contrato

Aprovecha la ocasión para ofrecerse de Ud. atto. S.S.

q. e. s. m.,

Delegado Provincial